

JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

JEREZ DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO

BASES DEL CONCURSO: “DECORACIÓN DE ESCAPARATES” XV FESTIVAL TEMPLARIO

El presente concurso tiene por objetivo promover la creatividad de los establecimientos e incentivar que los comercios de la localidad decoren sus escaparates con motivos medievales de cara al XV Festival Templario, de forma que sean más atractivos para los visitantes y clientes, a la vez que contribuyen a crear un especial ambiente festivo, en fechas tan señaladas en las calles del municipio.

1. Podrán participar en el presente concurso todos los establecimientos comerciales con escaparates del municipio, previa solicitud de inscripción y aportando fotografía del escaparate decorado, pudiendo solicitar a la organización que realice dicha foto. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

2. Duración: **Los escaparates deberán exhibirse al público durante el período comprendido entre el 05 de Julio al 15 de Julio, ambos inclusive.**

3. La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos medievales, haciendo alusión a la época medieval que se representa en el Festival, así como el diseño y los materiales que se empleen.

4. Será condición obligatoria para la participación en el presente concurso la inscripción previa, la cual podrá realizarse desde el 25 de Junio y al 04 de Julio a las 13:00, las inscripciones se realizarán en la Universidad Popular de Jerez de los Caballeros, ubicada en la Plaza de la Alcazaba, tlf.- 924 750.734 y también podrán realizarse en la misma por correo electrónico: universidadpopular@jerezcaballeros.es teniendo que presentar el modelo de solicitud adjunto en las presentes bases y fotografía del escaparate decorado.

5. La Organización se reserva la potestad de interpretar, en caso de duda, y de ser necesario, la interpretación de las siguientes bases, así como la posibilidad de declarar desierto el concurso en el caso de que no se realizaran un mínimo de 4 inscripciones. Igualmente resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté previsto en las presentes bases.

6. Mecánica del concurso:

El concurso tendrá lugar en la página oficial de Facebook del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros: (<https://www.facebook.com/ayuntamiento.jerezdeloscaballeros>)

Una vez presentadas **las fotos de los participantes, serán publicadas en la web del Ayuntamiento el 06 de Julio, donde se podrán comenzar a promocionarlas, hasta el 15 de Julio a las 24:00 horas.**

Hacerse Fan de la página del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, si no se ha hecho todavía.

Promocionar la foto entre todos los amigos para conseguir el mayor número de "Me gusta" posible, invitar, compartir la página entre los amigos. Así mismo, las personas que den "Me gusta" al ganador deberán ser fans de la página del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros en Facebook.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática del concurso o que el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros no considere adecuados para su publicación.

7. Desvinculación con respecto a Facebook:

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a él. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información al Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros y no a Facebook. La información que proporcione solo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.



JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

JEREZ DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO

8. Selección de los ganadores: La fotografía ganadora que obtendrá el 1º premio será la que más "Me Gusta" tenga y el 2º y 3º premio las siguientes. El Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros se encargará de contactar con el ganador, una vez concluido el concurso, y de gestionar el premio con él por mensaje privado, correo electrónico y/o teléfono.

9. Se establecen los siguientes premios para los tres mejores escaparates decorados:

*Primer premio: 200€

*Segundo Premio: 100€.

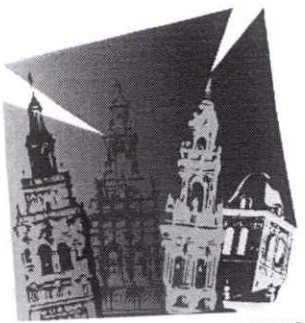
*Tercer premio: 50€.

10. Los premios podrán ser retirados en el Ayuntamiento de la localidad, de 09:00 a 14:30 desde el 18 de Julio al 17 de Agosto.

En Jerez de los Caballeros, a 25 de Junio de 2.018.

CONCEJALA DE CULTURA Y FESTEJOS;

Mª Ángeles Sánchez Galván



JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

JEREZ DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO

INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE ESCAPARATES XV FESTIAL TEMPLARIO.

D./D^a _____, con
D.N.I.- _____ y domicilio en _____ de
Jerez de los Caballeros, provincia Badajoz.

Nombre de la tienda: _____

Dirección de la tienda: _____

Teléfono de contacto _____

Correo electrónico _____

Temática elegida _____

Número de inscripción _____

Por la presente, firma la solicitud de inscripción y aceptación de las presentes bases, en Jerez de los Caballeros, a _____ de _____ de 2.018.

Fdo. _____